



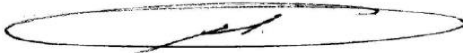
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 082

FECHA: 22 JULIO DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2022-00082-00	ANGELA MARIA CALAMBAS Y OTROS	HEREDEROS DETERMINADOS DE MANUEL JOSE MACHADO Y OTROS	21-07-2022	AUTO ADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTIDOS (22) DE JULIO** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO